



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Gobierno de TLAXCALA

REFRENDO
PUESTO
SEMIFUJO

DIRECCIÓN DE MERCADOS,
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

FECHA EXPEDICIÓN 27-noviembre-2018

CLAVE: SEM602673
FOLIO TRAMITE: 174,332

NOMBRE: RAMIREZ TAVERA GLORIA GUADALUPE
UBICACIÓN: INDEPENDENCIA
COLONIA: SAN PEDRO TLAZQUEPAQUE
CALLE CRUCE 1: FRANCISCO I. MADERO
CALLE CRUCE 2: HERRERA Y CAIRO
GIRO: VARIOS ROSAS

EXTERIOR: AMPLI INTERIOR: PARRA

SUPERFICIE: 1.00
TIPO DE CUOTA: PRIMER CUADRO (PAR)

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFUJO ES DE 1.60MTS"

IMPORTE MTS: \$ 19.00 mts
DIAS AMPLIADOS: 01
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-noviembre-2018

IMPORTE: \$1,159.00
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2018

		DIAS DE TRABAJO	
LUNES	SI	DE 08:00:23 a	A 10:00:23 p
MARTES	SI	DE 08:00:23 a	A 10:00:23 p
MIERCOLES	SI	DE 08:00:23 a	A 10:00:23 p
JUEVES	SI	DE 08:00:23 a	A 10:00:23 p
		VIERNES	SI DE 08:00:23 a
		SABADO	SI DE 08:00:23 a
		DOMINGO	SI DE 08:00:23 a

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA
NO LABORAR SOBRE BANQUETAS

OBSERVACIONES:
ART 42 I-BB

P. A. Chávez
AUTORIZADO

Francisca Ramirez
AUTORIZADO

L. A. E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

RAMIREZ TAVERA GLORIA GUADALUPE

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxcala que.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la conformidad para el manejo de alimentos que emita la dirección de Servicios Móviles con Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tiempos no deberán exceder de 50 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de la renta con una vigencia máxima de 2 meses y teniente a la vida ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá renovar la base del permiso a la subsección de mercados en caso de no haberlo para no causar inconvenientes.
- Después de 3 días de haberlo cancela infracción (multa o no trabajando).